



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Intervenciones Estratégicas
en Salud Pública

Oseltamivir 75

SUSPENSIÓN DE SU USO EN EL TRATAMIENTO Y PROFILAXIS DE LA INFLUENZA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Intervenciones Estratégicas
en Salud Pública

Pandemia de Influenza del 2009

- ▶ **Guía de Práctica Clínica para el diagnóstico y tratamiento Influenza por virus H1N1, aprobada el 15 de mayo del 2009, con Resolución Ministerial N°326-2009-MINSA.**
- ▶ **Guía Técnica “Atención de la Gestante con Infección Respiratoria Aguda por Influenza en los Establecimientos de Salud”, aprobada el 24 de octubre del 2009, con Resolución Ministerial N°724-2009-MINSA.**
- ▶ **Guía Técnica “Atención de Insuficiencia Respiratoria Aguda en pacientes con Influenza”, aprobada el 22 de junio del 2010, con Resolución Ministerial N°503-2010-MINSA**



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Intervenciones Estratégicas
en Salud Pública

Evidencia sobre Oseltamivir 75 - 2017

- ▶ 21ª Reunión del Comité de Expertos de la OMS sobre Selección y Uso de Medicamentos Esenciales, que se celebró en Ginebra, Suiza, del 27 al 31 de marzo de 2017.
- ▶ 19ª Lista Modelo OMS de Medicamentos Esenciales y la 5ª Lista Modelo de la OMS de medicamentos esenciales para niños (EMLc)
- ▶ Se modificó la clasificación del mismo, el medicamento ha dejado de ser esencial para ser considerado como complementario de primera línea.
- ▶ “Selección y uso de medicamentos esenciales 2017”- el cual se encuentra publicado: http://www.who.int/medicines/publications/essentialmedicines/EML_2017_ExecutiveSummary.pdf



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Intervenciones Estratégicas
en Salud Pública

Evidencia sobre Oseltamivir 75 - 2017

- ▶ La revisión rápida sobre la eficacia y seguridad del Oseltamivir para el tratamiento de la influenza, elaborada por la **Unidad de Gestión de Evidencias en Salud Pública, sobre el tratamiento de la Influenza con Oseltamivir**, señala:
- ▶ *“Oseltamivir, produjo una reducción modesta de un día en promedio en la duración de los síntomas de influenza en adultos y niños, y no produjo ningún efecto significativo en ancianos o pacientes en riesgo. El perfil de seguridad del medicamento muestra un incremento altamente significativo del riesgo de vómitos y náuseas, y ningún efecto sobre el riesgo de bronquitis, sinusitis y exacerbación del asma. Para el resto de los desenlaces la evidencia no es concluyente y se puede observar diferentes tamaños de efecto dependiendo de la edad, presencia de comorbilidades o factores de riesgo y presunción o confirmación del diagnóstico de influenza.”*



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Intervenciones Estratégicas
en Salud Pública

Evidencia sobre Oseltamivir 75 - 2017

- ▶ INSN del 13 de setiembre de 2017 remite el informe **“Elaboración de la recomendación sobre el empleo del Oseltamivir para la Influenza en Pediatría Lima Perú 2017”**, dice;
- ▶ *“Según la evidencia actual, el Oseltamivir NO ESTÁ INDICADO de manera RUTINARIA en el tratamiento, profilaxis y profilaxis post-exposición de los pacientes pediátricos con influenza.*
- ▶ *En pacientes pertenecientes a grupos en riesgo, el criterio clínico individualizado, es fundamental para decidir el inicio del Oseltamivir, pues no existe evidencia que avale o contraindique su uso. Muy importante será considerar la enfermedad de fondo, la gravedad de la enfermedad gripal, la inmunización previa, al momento de tomar la decisión o a futuro cercano.”*



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Intervenciones Estratégicas
en Salud Pública

Conducta a seguir:

- ▶ **La intervención prioritaria contra la enfermedad es la vacunación; considerada la medida más importante para prevenir la infección de influenza estacional.**



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Intervenciones Estratégicas
en Salud Pública

Conducta a seguir:

- ▶ **Medidas generales de la:**
- ▶ **Guía de Práctica Clínica para el diagnóstico y tratamiento Influenza por virus H1N1, aprobada el 15 de mayo del 2009, con Resolución Ministerial N°326-2009-MINSA.**
- ▶ **Incluidas en el punto 6.4 de la guía - págs. 7 y 8.**
- ▶ **Recomendaciones para profesionales de la salud incluidas en el anexo VI, páginas 24 a la 28.**



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Intervenciones Estratégicas
en Salud Pública

Invitados a esta Sala Situacional

- ▶ **42 hospitales del Perú.**
- ▶ **Remitir sus preguntas a:**
 - ▶ **jmedrano@minsa.gob.pe**



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Intervenciones Estratégicas
en Salud Pública

**Muchas gracias por su
participación**